



Madrid, 4 de abril de 2006

Sirva la presente para notificarles que con fecha de hoy procedemos al envío de una **nueva IPP** correspondiente al **primer semestre** de este año y que recoge los siguientes cambios con respecto al balance de apertura y los balances a 30/06/05 y 30/06/04 publicados en dicha IPP, surgidos en la conversión a NIIF:

- En la contabilización de un alquiler con opción de venta (que por sus características bajo PGC se considera ingreso por alquiler y bajo NIIF se considera arrendamiento financiero) no se dio de baja por error la totalidad del activo correspondiente. Al subsanar dicho error ha disminuido en 2.441 miles de euros el inmovilizado material, y 1.915 y 526 miles de euros las reservas de transición a NIIF y los pasivos por impuestos diferidos respectivamente.

- En los activos biológicos ha habido asimismo una corrección de importe que ha supuesto un aumento de 550 miles de euros en los activos no corrientes, y un aumento de 357 y 193 miles de euros las reservas de transición a NIIF y los pasivos por impuestos diferidos respectivamente.

Ambos cambios no comportaban ninguna variación en los resultados del primer semestre ni en los resultados correspondientes a las informaciones trimestrales.

Asimismo enviamos **nueva IPP** correspondiente al **segundo semestre** de este año, en el que se han reclasificado dentro del apartado "V.Resultados del Grupo Consolidado" todas las partidas que afectan a la actividad de poliamida, para presentar su resultado anual en una única línea ("Resultado de actividades interrumpidas"), en vez de su desglose por naturaleza tal como se había presentado. Dicha reclasificación no afecta lógicamente al resultado final del Grupo.

En cuanto a las partidas de balance, se ha reclasificado como activo corriente un activo financiero no corriente a cobrar en el próximo ejercicio.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Patricia de la Rosa Hernández
Asesoría Jurídica